

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SANIDAD, PRESIDENCIA Y EMERGENCIAS

Resolución de 15 de enero de 2026, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, que modifica la de 16 de mayo de 2025, que aprueba las listas definitivas de personas admitidas y excluidas y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas para la realización de las pruebas selectivas, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, de Auxiliar Administrativo/a, convocadas mediante Resolución de 4 de febrero de 2025, se anuncia la publicación de dichas listas y se anuncia la provincia de examen asignada.

Mediante Resolución de 16 de mayo de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 95, de 21 de mayo), se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de Auxiliar Administrativo/a, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocadas mediante Resolución de 4 de febrero de 2025, se anuncia la publicación de dichas listas y se anuncia la provincia de examen asignada.

Habiéndose estimado por esta Dirección General de Personal recursos potestativos de reposición interpuestos contra la Resolución de 16 de mayo de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, que aprueba las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de Auxiliar Administrativo/a, convocadas mediante Resolución de 4 de febrero de 2025, se anuncia la publicación de dichas listas y se anuncia la provincia de examen asignada, procede modificar la citada Resolución de 16 de mayo de 2025.

Todo ello en base al artículo 23.2 de la Constitución Española, que garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso a la función pública de acuerdo con los principios de mérito y capacidad, con arreglo a las bases y al procedimiento de selección establecido, garantizando su aplicación por igual a todas las personas participantes, lo que obliga a realizar el citado anuncio de los nuevos listados definitivos modificados.

De conformidad con lo establecido en la base general 7.4 del anexo de la Resolución de 22 de enero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 17, de 27 de enero), por la que se aprueban las bases generales de las convocatorias que han de regir los procesos selectivos de concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y de promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes de categorías y especialidades de personal estatutario y del Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, aprobadas mediante el Decreto 567/2022, de 27 de diciembre (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre), el Decreto 287/2023, de 27 de diciembre (BOJA extraordinario núm. 27, de 27 de diciembre), y el Decreto 274/2024, de 26 de diciembre (BOJA núm. 252, de 31 de diciembre), por los que se aprueban la Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024 de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, así como en la Resolución de 4 de febrero de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se

convoca concurso-oposición, por los sistemas de acceso libre y promoción interna, para cubrir plazas básicas vacantes, entre ellas las Auxiliar Administrativo/a, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, y se aprueban las bases específicas que han de regir dicho proceso selectivo, en desarrollo de las Ofertas de Empleo Público para los años 2022, 2023 y 2024; y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en virtud de las atribuciones que se le asignan en el Decreto 168/2025, de 5 de noviembre (BOJA extraordinario núm. 13, de 5 de noviembre 2025), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad, Presidencia y Emergencias, esta Dirección General

R E S U E L V E

Primero. Modificar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con expresión, en su caso, de las causas de exclusión aprobadas por la Resolución de 16 de mayo de 2025, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 95, de 21 de mayo), por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación, en su caso, de las causas de exclusión, y las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, para la realización de las pruebas selectivas por los sistemas de acceso libre y de promoción interna de la categoría de Auxiliar Administrativo/a, dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocadas mediante la Resolución de 4 de febrero de 2025, se anuncia la publicación de dichas listas y se anuncia la provincia de examen asignada, en orden a incluir en dicha lista las modificaciones derivadas de la estimación de los recursos potestativos de reposición interpuestos contra dicha resolución, conforme al Anexo I de la presente resolución.

Modificar las listas definitivas de adaptaciones de tiempo y/o medios concedidas y denegadas, con expresión, en su caso, de las causas de denegación, aprobada por la citada Resolución de 16 de mayo de 2025, en orden a incluir en dicha lista las modificaciones derivadas de la estimación de los recursos potestativos de reposición interpuestos contra dicha resolución, conforme al Anexo II de la presente resolución.

Segundo. Anunciar que las citadas listas definitivas conteniendo las modificaciones indicadas en el punto anterior se encontrarán expuestas al público en los tableros físicos o virtuales de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y de las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Salud y Consumo, así como en la página web del Servicio Andaluz de Salud (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdesalud), a partir del mismo día de publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente resolución se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de Granada, conforme a lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 15 de enero de 2026.- El Director General, José Luis Sedeño Ferrer.

00331666

ANEXO I

MODIFICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ACCESO	CUPO	ADMISIÓN
ALMAGRO SMITH, MARÍA VICTORIA	***6558**	L	Discapacidad	Admitido/a
CORTÉS LUCAS, MARÍA SORAHADA	***1927**	L	Discapacidad	Admitido/a
FERNÁNDEZ BELTRÁN, EUGENIA	***7365**	L	General	Admitido/a
GÓMEZ LIZANA, MARÍA PILAR	***7634**	L	Discapacidad	Admitido/a
LÓPEZ PÉREZ, ANTONIA	***8091**	L	Discapacidad	Admitido/a
LORENZO TEJEDOR, MARÍA BEGOÑA	***8226**	L	Discapacidad	Admitido/a
MANCERA IBÁÑEZ, FRANCISCO JESÚS	***5590**	L	Discapacidad	Admitido/a
MARTÍN PUERTAS, VANESA	***3647**	L	Discapacidad	Admitido/a
MORÁN GONZÁLEZ, LAURA	***4221**	L	General	Admitido/a
MUÑOZ MORALES, MARÍA DEL MAR	***7635**	L	General	Admitido/a
NAVAS MATEO, ANTONIA	***6021**	L	Discapacidad	Admitido/a
ORDUÑA CAZORLA, MARÍA INMACULADA	***7835**	L	Discapacidad	Admitido/a
PALMA GONZÁLEZ, INMACULADA	***0971**	L	General	Admitido/a
PÉREZ DE LA ROSA RÍOS, ÁNGEL MANUEL	***0408**	L	Discapacidad	Admitido/a
QUIRÓS GÓMEZ, MÓNICA	***6115**	L	General	Admitido/a
ROMERO RODRÍGUEZ, MARÍA ALICIA	***2585**	L	Discapacidad	Admitido/a
RUIZ CASILLA, ROCÍO	***0756**	L	General	Admitido/a
VILLALBA NARVÁEZ, ENCARNACIÓN	***1050**	L	General	Admitido/a

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADAPTACIONES DE TIEMPO Y/O MEDIOS CONCEDIDAS Y DENEGADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	ACCESO	CUPO	ADAPTACIÓN
CABALLERO MORAL, JOAQUÍN	***2112**	L	Discapacidad	Concedida
MARTÍNEZ DE LA PEDROSA, JUAN ANTONIO	***5911**	L	Discapacidad	Concedida
PORRAS GÁMEZ, MARÍA JOSEFA	***2957**	P	Discapacidad	Concedida